



DECRETO N° **718**
TEMUCO, **27 JUL 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 18.06.2020, presentada por ALEJANDRO MALENCO LUIS JULIAN SOTO WAL.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 2-24380, Actividad Elaboración y Venta Churros, Cabritas, Algodón de Azúcar y Chocolates, entre don Alejandro Malenco Luis Julian Soto Wal y doña Anny Marlich Yaranette Moller Carcamo firmado ante la notaría Pedro Villarino Krumm.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24380
Clasificación : COMERCIAL
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA CHURROS, CABRITAS, ALGODÓN DE AZUCAR Y CHOCOLATE
Código Actividad : 472.0109
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 590 INTERIOR ESTACIONAMIENTO

Nombre Titular de la Patente : SOTO WAL ALEJANDRO MALENCO LUIS JULIAN
Rut Dueño de la Patente : 8.530.881-5
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MOLLER CARCAMO ANNY MARLICH YARANETTE
RUT Arrendatario : 12.929.953-3
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 02.07.2020
Transferencia N° : 16
Fecha : 13.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/VNV/dnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2071195